

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

**INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

SOCIEDAD EMISORA: LOS HAROLDOS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie II Clase I (denominada en dólares) y
Obligaciones Negociables Serie II Clase II (denominada en pesos) por hasta un v/n. en conjunto de \$ 325.000.000.-, o su equivalente en dólares estadounidenses.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie II Clase I: U\$S 1.-

Serie II Clase II: \$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie II Clase I PESOS	LH21P
Obligaciones Negociables Serie II Clase I DÓLAR MEP	LH1PD
Obligaciones Negociables Serie II Clase I CABLE	LH1PC
Obligaciones Negociables Serie II Clase II PESOS	LH22P
Obligaciones Negociables Serie II Clase II DÓLAR MEP	LH2PD
Obligaciones Negociables Serie II Clase II CABLE	LH2PC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. El Informe de Segunda Opinión de verificador independiente, también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.